

# Intro 3 Sep 19

## Enel Américas: finaliza aumento de capital

—Enel Américas anunció ayer el término exitoso del proceso de aumento de capital por US\$3.000 millones, el más grande realizado en el país en la historia.

El gerente general de Enel Américas, Maurizio Bezzeccheri, valoró este resultado y aseguró que esto refleja “la plena confianza de los inversionistas en la estrategia de la compañía”. ●

## Proyecto sobre litio sufre traspie

—La Comisión de Constitución de la Cámara declaró inconstitucional un artículo del proyecto que declara de interés nacional el litio, y que fuera impulsado por parlamentarios. Por siete votos contra cinco, se declaró “inconstitucional y expropiatorio” el artículo 2. El artículo 1 terminó con un empate sobre la declaración del litio como interés nacional. ●



## Hacienda aprueba por unanimidad ley corta de distribución

—Ayer en la Comisión de Hacienda de la Cámara se aprobó por 13 votos a 0 el proyecto de ley corta de distribución. La iniciativa, que se dio en el contexto de los medidores inteligentes, pasará a Sala para luego ser discutida en la Comisión de Minería y Energía del Senado. Al respecto, el ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, sostuvo que “esta contundente votación da cuenta de la importancia de ajustar la operación de las compañías distribuidoras a la realidad actual”. ● FO



## AFP UNO logra última autorización y ya está lista para iniciar operaciones

—Una nueva AFP saldrá al mercado el próximo mes. Se trata de AFP UNO, la cual ayer recibió la noticia final que necesitaba para salir al mercado: la Superintendencia de Pensiones le dio la autorización de inicio de funcionamiento. Así, la gestora previsional está habilitada para iniciar el proceso de afiliación de cotizantes a partir del 1 de octubre. La nueva AFP informó que espera recibir más de 350 mil trabajadores en su primer año de funcionamiento. ●

## Caso La Polar: AFP Provida se anota una derrota frente a Pablo Alcalde

—Después de que en abril pasado el 13° Juzgado Civil de Santiago determinara que los ejecutivos de La Polar debían indemnizar con cerca de US\$76 millones a las AFP Habitat, Cuprum y Planvital, por los daños causados a las inversiones de los fondos de pensiones a raíz del escándalo financiero que protagonizó el re-

tailer, se esperaba que Provida corriera con la misma suerte.

Pero no fue así, ya que el pasado viernes, el 14° Juzgado Civil de Santiago rechazó la demanda de la administradora en contra de Pablo Alcalde y otros seis ejecutivos de La Polar, donde exigía una indemnización superior a los \$33 mil millones (unos

US\$60 millones) por el perjuicio económico que, acusó, sufrieron las inversiones que tenían sus fondos de pensiones en esa compañía.

“Que la calidad de ‘cierto’ del daño pretendido no se ha acreditado ni en el informe (pericial), ni en ninguna prueba aparejada a los autos”, consigna el fallo. ●



## OPINIÓN

# Licencias médicas: ¡son los procesos, estúpido!

**P**ARAFRASEANDO la conocida frase de Bill Clinton “es la economía, estúpido” —aludiendo a un problema que estaba ahí y que sus adversarios no veían, y que se menciona como uno de los grandes argumentos que en 1992 llevaron a Clinton a la presidencia de EE.UU.—, en la problemática de las licencias médicas deberíamos decir “¡son los procesos, estúpido!”.

Este año, este problema volvió a saltar a la palestra, producto de graves manifestaciones al interior de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) Santiago, en mayo y junio. Luego de ellas, el ministro de Salud anunció un plan de emergencia para abordar el problema destinando a Paula Labra como interventora de dicha institución. Su misión: diagnosticar y resolver la situación en un plazo de 48 horas, según informaciones de prensa. Asumo que se refería al stock y no al flujo de licencias atrasadas, el cual, a la fecha, era de 27.130 licencias con una antigüedad mayor a 60 días sin resolver. Por otra parte, y sin desmerecer las competencias y habilidades de di-



ALEJANDRO BARROS

Académico Asociado Centro de Sistemas Públicos (CSP) Ingeniería Industrial, Universidad de Chile

cha asesora, resolver un problema de décadas en 48 horas, al menos me pareció audaz.

Transcurrido un tiempo, el mismo ministerio lanzó el sitio web [www.milicenciamedica.cl](http://www.milicenciamedica.cl), un servicio de consulta del estado de una licencia, ello en función de que, según antecedentes del propio Compin, el 40% de los trámites era sobre consultas del estado de las licencias, lo que no resuelve el stock ni menos el proceso de gestión de licencias.

En los últimos días hemos escuchado sobre la creación de una institucionalidad para la gestión de las licencias médicas, como si el problema se fuera a resolver por arte de magia con una institucionalidad nueva, en vez de mejorar un proceso, de por sí difícil y complejo, y que claramente no se va a solucionar con esa medida. Esto, porque un proceso de estas características claramente es multi-institucional, aunque exista una que las gestione.

He escuchado el argumento de que se trata de un proceso multi-institucional (privado y público) muy complejo, con etapas manuales y problemas de interoperabilidad de datos. Si la misma autoridad plantea que lo que se debe hacer es “simplificar el proceso”, esto abre la pregunta ¿por qué eso se lograría con una nueva institucionalidad?

Sigo pensando que no vamos por el camino correcto, ya que estamos resolviendo los problemas de gestión pública de forma incorrecta. Este asunto tiene más cara de gestión y procesos que de contar con una nueva institucionalidad. ●

**PULSO**  
LATERCERA

Director:  
José Luis Santa María Oyanedel

Editor General:  
Patricio Poblete Figueroa

Co-Editora General:  
Olga Bustamante Fuentes

Representante Legal:  
Andrés Benítez Pereira

Editado por COPESA S.A.  
Avenida Apoquindo 4660, piso 14,  
Las Condes.

Teléfono redacción 22302810.  
Teléfono comercial 22302820.  
Impreso en Santiago por Copesa  
Impresores S.A., quien sólo tiene  
calidad de impresora.  
Teléfono de atención a suscriptores  
23505646.

Declaración de intereses en  
[www.grupocopesa.cl/declaracion](http://www.grupocopesa.cl/declaracion)

Diario PULSO circula  
todos los días con La Tercera  
[www.pulso.cl](http://www.pulso.cl)